



Protocolo Bioseguridad Squash y Raquetball Country Club Ejecutivos

RLA-SST-PRO-3
Elaborado
Abril 2020
1ª Actualización

Objetivo:

Definir los lineamientos de bioseguridad para la prevención de Covid 19 en la práctica del Squash y Raquetball.

Alcance:

Desde el ingreso hasta la salida de todo socio, cliente y proveedor a las canchas de Squash y Raquetball.

Todos los socios o invitados que realicen alguna práctica deportiva deben:

- Respetar la distancia física mínima recomendada para cada deporte.
- Preparar la hidratación en su propio termo, antes de iniciar la actividad.
- Usar correctamente el tapabocas mientras se encuentre por fuera de la cancha. Al interior de la cancha cumplir con las recomendaciones dadas en el protocolo emitido por el Ministerio del Deporte.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón o la desinfección de estas con alcohol glicerinado al 70%, antes de iniciar y al finalizar práctica deportiva. O cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias.
- Cumplir todas las disposiciones de los reglamentos de los deportes que no hayan sido modificadas en los protocolos, éstos continúan vigentes.
- Cumplir con los protocolos de cada área, sí después de realizar su deporte va a dirigirse a otros espacios del Club.
- Respetar el aforo máximo de socios en cada escenario deportivo, con un distanciamiento entre ellos de mínimo 2 metros.
- Evitar contacto físico entre los practicantes del deporte.
- Responsabilizarse de la desinfección y cuidado de su equipamiento.
- Los deportistas, entrenadores, profesores o monitores no deben reunirse en grupos. Para toda interacción siempre se debe conservar la distancia física recomendada.
- Acatar las directrices en cuanto a los rangos de edad e intensidades permitidas por las normas vigentes para las distintas prácticas deportivas.
- Se eliminará el saludo de manos.

Desarrollo de las clases y entrenamientos

- Sólo se permite la presencia de máximo 2 alumnos por clase, y un profesor por cancha con un distanciamiento entre ellos de 2 metros.
- Todos los ejercicios deben ser establecidos bajo el concepto de estaciones fijas, con la distancia reglamentaria de 2 metros entre persona y persona.
- Delimitar las estaciones previamente en el espacio físico a utilizar.
- Evitar contacto físico entre los participantes de la clase o entrenamiento.
- El profesor es el encargado de hacer cumplir el protocolo en cada clase, y es el único responsable del manejo de materiales.
- Al terminar, el profesor debe limpiar y desinfectar los materiales utilizados en la clase y dejarlos en el lugar correspondiente.
- Cada alumno es el responsable del uso de su equipamiento.



Protocolo Bioseguridad Squash y Raquetball Country Club Ejecutivos

RLA-SST-PRO-3
Elaborado
Abril 2020
1ª Actualización

Recomendaciones adicionales

- Mientras sigan las medidas de la emergencia, se recomendará a los practicantes y deportistas estar en la sede solo mientras realiza su práctica o entrenamiento y evitar aglomeraciones o contactos físicos.
- Diligenciar formato de manifiesto por parte del socio diariamente, donde se pregunte por sintomatología propia de COVID 19, de tal manera que se facilite la trazabilidad en caso de ser necesario.
- Evitar la aglomeración de personas y mantener el distanciamiento físico recomendado.
- Al Ingresar dirigirse directamente a la cancha reservada.
- Respetar los espacios usados para los momentos de descanso, conservando las medidas de distanciamiento físico de 2 metros entre persona y persona.
- Responsabilizarse de las propias maletas y objetos personales, estos deben ser cuidados por cada socio.
- Los jugadores deberán abandonar la sede de práctica en el menor tiempo posible, una vez finalizada la sesión
- Respetar el aforo de un máximo en los baños para evitar aglomeraciones.
- Conservar siempre la distancia física establecida entre jugadores, para el ingreso o retiro de las canchas.
- Se prohibirá el uso de celulares, joyas, cadenas y aretes en zonas de entrenamiento.
- La tienda deportiva estará funcionando bajo la modalidad de puerta cerrada.
- La atención en la dependencia será restringida según las disposiciones gubernamentales.
- Toda consideración no expuesta en este protocolo se rige por los lineamientos dados en el protocolo autorizado por el Ministerio del deporte.

Squash y Raquetball

- Todos los jugadores, profesores o monitores que tengan prevista la realización de una práctica deportiva deberá tener el carnet nacional activo de la Federación Colombiana de Squash (FCS). A través de este mismo procedimiento se genera el conocimiento del protocolo de bioseguridad a través del consentimiento informado que brinda dicha plataforma.
- Se establecerá turnos de manera intercalada de las canchas permitiendo minimizar el aforo y su limpieza y desinfección.
- Evitar la aglomeración de personas y mantener el distanciamiento físico recomendado.
- Solo se permitirá el ingreso a las canchas de Squash al deportista.
- Inicialmente no se abrirá la práctica de la modalidad de dobles.
- Preferiblemente realizar las reservas electrónicas para evitar aglomeraciones en la dependencia.
- Las canchas de squash estarán dispuestas de la siguiente manera:
 - o Practica libre: 1 jugador
 - o Practica libre: 2 jugadores o 1 entrenador y 1 jugador (Solo entrenamiento técnico) distancia mínima 3 metros entre jugadores
 - o Practica libre: 2 jugadores 1 entrenador (Solo entrenamiento técnico) distancia mínima 3 metros entre jugadores



Protocolo Bioseguridad Squash y Raquetball Country Club Ejecutivos

RLA-SST-PRO-3
Elaborado
Abril 2020
1ª Actualización

- Se podrá hacer uso de toalla personal, preferiblemente de color blanco o disponer de una toalla suministrada por el Club.
- Los jugadores deberán evitar limpiar o secar el sudor en las paredes y ventanales de la cancha, para esto deberá hacer uso de su toalla personal.
- Desinfectar las pelotas y el tournagrip/grip antes y después de cada partida, esta actividad puede ser realizada por socios, invitados, caddies, profesores o monitores.
- Desinfectar antes y después de usar los elementos de la zona de calentamiento y entrenamiento.

Prevención y manejo frente a una situación de riesgo socios, invitados y clientes

El socio, invitado, cliente o proveedor que se encuentre en las instalaciones del Club y presenta síntomas como: pérdida del gusto o el olfato, fiebre, tos o dificultad para respirar, deberá reportar al administrador del área encargado, quien informará a la especialista de Seguridad y Salud en el trabajo.